ma, y Juntam.te Percevidos p.r aquellas
deven Ceder, y redundar en el de los fondos
Pub.cos de este Comun; lo qual hacia Pre
en desempeño de las obligaz.s de su Emple
enterado el Ayuntam.to de esta Proposicion
Conociendo los fundam.tos de ella, y lo Inte
que puede ser a este Pueblo la Indagacion
lo que en ella se manifiesta, y solicita, a
dó se pase el Corresp.te oficio comprensivo de este
decreto a D.n Pascual Gonz.z Amoraga, adm
actual de esta Encom.da o Arrendador de esta
Parag.e manifieste los docum.tos en vrd de los
quales esta percibiendo el total Producto de los
Pastos de Invierno del terreno de legua
afuera en esta jur.on y q.e en caso de no m
nifestarlos p.r alguna causa leg.ma lo haga
Pres.te p.r escrito a este Ayuntam.to en el
dia de mañana, a cuio efecto se juntará, y
q.e en seguida se tomen las demas Providen
oportunas hta conseguir las noticias comu
centes en el asumpto de q.e se trata

Con lo q.e se concluio de q.e doy fee

Antonio Briz Fernando Perez, Fran.co Ma
Piñero Salon